



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FOLIO N°

“1918 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA- 2018”

2888 FECHA DE SANCIÓN: 7 de Febrero de 2019.-
NUMERO DE REGISTRO: 2745
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-12474/19.-

VISTO:

La Ordenanza 2787 mediante la cual el Honorable Cuerpo cedió a título gratuito, a favor del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires diferentes lotes de terreno con el cargo de finalizar las viviendas emplazadas en ellos; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar con la construcción de tales viviendas el Instituto de la Vivienda requiere la escrituración a su nombre de tales lotes de terreno;

Que, abocada a dicha tarea la Escribanía General de Gobierno observó un error en la ordenanza oportunamente votada;

Que, en consecuencia, la Dirección de Ejecución y proyectos del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires informo la necesidad de que este Honorable Cuerpo rectifique la Ordenanza n° 2787.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Modifíquese el Artículo 1° de la ordenanza N° 2787 el que quedará ----- redactado de la siguiente manera:

“...**ARTÍCULO 1°:** Cédase a título gratuito, a favor del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires el dominio sobre los inmuebles denominados catastralmente como:

Circunscripción VI; Sección H; Manzana, 147, Lotes de 1 a 16

Circunscripción VI; Sección H; Manzana 148, Lote 2 a 9

Circunscripción VI; Sección H; Manzana 138, Lote 1 a 6, 9, 19, 20, 10, 11 y 12.

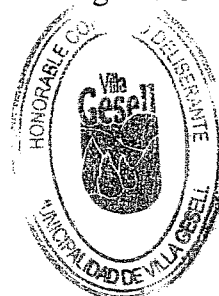
Circunscripción VI; Sección H; Manzana 4, Lotes 6 a 11,

Circunscripción VI; Sección H; Manzana 5 Lotes 6 a 17.

Las planchetas catastrales de los inmuebles mencionados y sus certificados Urbanísticos se adjuntan como anexo I de la presente Ordenanza...”

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


HECTOR BALDO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

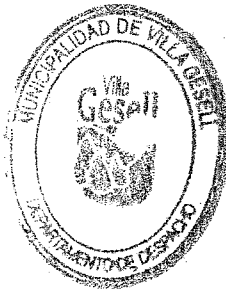



HECTOR LUIS BALDO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 07 de febrero de 2019

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



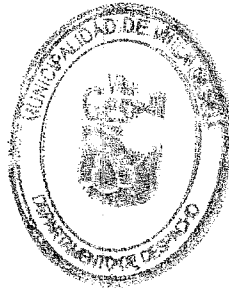

Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

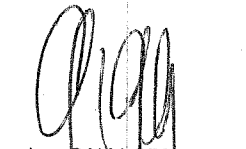

Arq. GALLI GERARDO
Secretario de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 07 de febrero de 2019

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (2888)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Arq. GALLI GERARDO
Secretario de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell